

	AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS 900.886.696-2	CODIGO: P-SST-04
		VERSIÓN: 04
	POLÍTICA DE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/03/2026

POLÍTICA DE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

AL EQUIPOS DE LA COSTA S.A.S., en línea con su Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con base en el compromiso de prevenir siniestros viales mediante el fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la movilidad segura, establece su compromiso institucional con la implementación, mantenimiento y mejora continua del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**, dirigido a todos sus colaboradores, contratistas y terceros que desarrollen actividades de transporte o se movilicen en cumplimiento de funciones laborales, ya sea en desplazamientos in itinere o misionales.

La compañía se compromete a garantizar el cumplimiento de toda la normatividad vigente en materia de tránsito y seguridad vial, incluyendo la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010, promoviendo la adopción de prácticas seguras y responsables durante la conducción de vehículos, la operación de equipos móviles y el uso de medios de transporte en general, tanto en la vía pública como al interior de las instalaciones propias y de los clientes. Para ello, se dispone de los recursos necesarios para asegurar la idoneidad del personal designado para operar vehículos, el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y no automotor, y la aplicación de estrategias pedagógicas que generen conciencia en los trabajadores frente al respeto por las señales de tránsito, la adopción del manejo defensivo y la prevención de riesgos en la vía.

Así mismo, **AL EQUIPOS DE LA COSTA S.A.S.** establece que todos los colaboradores y terceros son responsables de cumplir con las disposiciones definidas en el Manual de Seguridad Vial de la organización, incluyendo, pero sin limitarse a, la prohibición de conducir bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o en estado de fatiga, el uso obligatorio del cinturón de seguridad por

	AL EQUIPOS DE LA COSTA SAS 900.886.696-2	CODIGO: P-SST-04
		VERSIÓN: 04
	POLÍTICA DE PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/03/2026

parte del conductor y todos los ocupantes del vehículo, el uso adecuado y permanente de los Elementos de Protección Personal (EPP) según las especificaciones técnicas del cargo, la prohibición de fumar, comer o manipular teléfonos móviles durante la conducción, y el respeto estricto por los límites de velocidad establecidos tanto por la normativa nacional como por los lineamientos internos de clientes y zonas de operación.

Esta política será revisada como mínimo cada tres (3) años, o antes si las condiciones operativas o normativas lo requieren, y se asegurará su divulgación y acceso a todos los niveles de la organización para garantizar su aplicación efectiva y sostenida.

Firmada y actualizada en Cartagena por el representante el 17 de marzo 2026.



MAGALIS PADILLA CUEVAS

Representante legal
17/03/2026